

La participación y los derechos de los laicos en la Iglesia

Luis Alfonso Orjuela - Alonso Ortiz S. - Rosario Saavedra A.*

I. ALGUNOS FUNDAMENTOS TEOLÓGICOS Y DOCTRINALES DE LA PARTICIPACION Y DE LOS DERECHOS DE LOS LAICOS EN LA IGLESIA

El objetivo de este Panel no es el de agotar la materia ni el de decir cosas demasiado novedosas por la sencilla razón de que no somos expertos. Simplemente queremos poner en común, compartir, algunas reflexiones que llevamos haciendo durante algún tiempo con el fin de que sirvan, por lo menos, de punto de partida para la discusión y el trabajo que tiene que seguir de ahora en adelante. Ojalá no nos enredemos en distinciones y subdistinciones, de las que somos tan amigos nosotros los "intelectua-

les", y más bien acordemos un proyecto serio, valeroso pero muy concreto.

Ante todo, me parece que en una reunión de esta naturaleza, en la que todos los que hemos venido lo hemos hecho simplemente porque nos duele la Iglesia y porque queremos conocer a otras personas que comparten nuestra fe, con el fin de reanudar o de reforzar espacios de reflexión y, sobre todo, de acción dentro de una perspectiva de liberación, como decía la convectoria, y no por halagos inmediatos, que no los hay sino todo lo contrario, me parece, repito, que hay una serie de supuestos básicos que me libran de tener que entrar en muchas explicaciones.

* Ponentes en el Simposio de Laicos sobre Laicos organizado por el Centro Gerardo Valencia Cano, Bogotá.

Algunos de estos supuestos, por ejemplo, son:

- Todos los que aceptaron la invitación, todos los aquí reunidos, de alguna manera, con más o menos claridad, sobre todo con más o menos dificultades aceptamos la fe de Cristo como luz de las gentes y deseamos ser miembros de su Iglesia que es “señal de la íntima unión con Dios y de la unidad de todo el género humano”.
- Deseamos comprometernos, no obstante con seguridad haber fracasado en otros intentos, en la tarea de la Iglesia renovada en el Concilio y que, en particular en Medellín y en Puebla, optó por los pobres y por la lucha contra las injusticias.

En resumen, soñamos con actuar en tareas concretas que inspiren, alientan y urjan un orden nuevo de justicia que incorpore a todos los hombres en la gestión de sus propias comunidades; con promover y estimular acciones que sirvan para acelerar la capacitación de hombres maduros y de organismos intermedios que incidan en transformaciones socio-económicas y políticas; con alentar planes para lograr una fe lúcida y comprometida en nuestros medios y, no menos importante, con luchar por nuevas estructuras en la Iglesia que institucionalicen el diálogo y respeten los derechos de todos.

Por tanto, no considero necesario entrar a insistir en conceptos que todos conocemos bien: por ejemplo, que el laico es parte fundamen-

tal de la Iglesia en la que “hay variedad de ministerios pero unidad de misión” (Decreto sobre seglares); y que además, no nos toca “esperar pasivamente consignas y directrices de la Jerarquía” (Pablo VI) para actuar.

Así, pues, esta reunión, este trabajo que hemos venido a hacer hoy acá, como laicos y convocados por laicos para actuar como laicos dentro de la Iglesia no es algo ni, mucho menos, subversivo contra la Jerarquía. Simplemente estamos ejerciendo, con madurez y responsabilidad, un derecho y una obligación fundados, como dice el Decreto sobre el Apostolado de los Seglares en el número 3, en la unión de los laicos con Cristo cabeza “ya que, insertos por el bautismo en el Cuerpo místico de Cristo, robustecidos por la Confirmación en la fortaleza del Espíritu Santo, son destinados al apostolado por el mismo Señor”.

A propósito, cabe aquí una aclaración: tanto en la invitación como en el trabajo realizado ayer y hoy ha sido claro que el punto de referencia explícita es la Iglesia. No han faltado observaciones en el sentido de que si nuestro objetivo inmediato es el de trabajar orgánicamente por la justicia y la instauración de un orden mejor, son objetivos éstos que ciertamente son compartidos por mucha gente de, como se dice, buena voluntad pero a quienes la referencia religiosa no dice nada o, más bien, causa rechazo. Por tanto, nos han dicho que este punto de partida está cerrando las puertas a la participación de vastos sectores

importantísimos para poder alcanzar los objetivos finales.

Es este, pues, un tema abierto a la discusión y a la precisión. Personalmente pienso no solo que el cristiano, por ser tal, no tiene por qué esconderse y tratar de mimetizarse pues ciertamente tiene algo original y específico para aportar sino que toda acción por intraeclesial que sea no puede quedarse encerrada en sí misma sino que siempre, so pena de infidelidad a la naturaleza de la misma Iglesia, tiene que salir a servir hacia afuera pues la razón de ser de la Iglesia "es actuar como fermento y como alma de la sociedad" (Gaudium et Spes 40).

1.1. Fundamentos teológicos

Me parece que aquí se entroncan los dos temas enunciados hasta el momento: qué es la Iglesia y cuál es el papel del laico dentro de ella para proyectarse sobre su sociedad toda. Mi propuesta es que tratemos, entre todos, de precisar, en un análisis conjunto, nuestro papel como laicos dentro de la Iglesia y nuestro compromiso político como personas de fe a la luz de que, en el fondo, sólo hay una teología válida del laicado: una eclesiología total.

De hecho, y de aquí en adelante trato de seguir a Leonardo Boff, se puede pensar a la Iglesia partiendo de muchos puntos de vista. Por ejemplo, elaborar la comprensión de la Iglesia a partir de la estructura papa, obispos, presbíteros y así descendientemente.

Esta visión, teóricamente superada desde el Vaticano II pero hoy rediviva en la práctica entre nosotros, es más una jerarcología que una eclesiología. Hay quienes piensan a la Iglesia a partir de la estructura Palabra-Sacramento y resultará una Iglesia eminentemente profético-cúltica, etc.. Todos estos enfoques son válidos pero no pueden estar cerrados a otras formas de explicación teórica.

Lo mismo pasa con el enfoque Cristo-Iglesia dentro de una visión jurídica. Las relaciones Cristo-Iglesia fueron formuladas e interpretadas conforme al modelo de unas relaciones en las que Cristo como que transmite todo el poder a los Doce. Y éstos a sus sucesores, los Obispos y el Papa. Ellos fueron considerados, en esta interpretación, como los únicos depositarios de todas las responsabilidades, acumulando en sí todos los poderes existentes en la Iglesia. El resultado fué (es) una Iglesia dividida entre gobernantes y gobernados, celebrantes y asistentes, productores y consumidores de sacramentos. Esta imagen se impuso, con sus consecuencias, sobre aquella de una Iglesia como comunidad de fe, toda ella corresponde en todas las cosas. Indudablemente la función jerárquica es esencial en la Iglesia. Pero no subsiste en sí misma y para sí misma. Se le debe entender dentro de la comunidad de fe y a su servicio. Así se concibe a la Iglesia más a partir de la base que a partir de la cumbre; es aceptar la corresponsabilidad de todos en la edificación de la Iglesia y no únicamente de algunos pertenecientes a la institución clerical.

En la visión jerarcológica el poder se concentra en lo que por antonomasia se denomina Jerarquía; el laico solo recibe, no produce en términos de organización y estructura sino únicamente en términos de refuerzo de la estructura. Uno se pregunta: ¿es la organización la que crea a la Iglesia? ¿O la organización surge como paso posterior porque previamente existe la comunidad-pueblo de Dios? La primera pregunta constituye la ideología de la clase dominante que pretende ver resguardados sus derechos. Además esta concepción eclesiológica se orienta en función de la categoría de "poder". Según ella, la presencia en los hombres de Cristo y del Espíritu está mediatizada por el ministerio ordenado. La relación Cristo-Espíritu-Iglesia es subrayada jurídicamente: el poder es divino sólo por su origen; en su ejercicio sigue los mecanismos de todo poder profano: mecanismos de coerción, de auto-seguridad y de control.

En la segunda representación, es decir, que el poder de Cristo no está sólo en algunos miembros sino que está en la totalidad del Pueblo de Dios, portador del triple servicio de Cristo: testimonio, unidad y culto, la realidad comunidad-pueblo de Dios emerge como instancia primera y la organización como segunda, derivada y al servicio de la primera. En este enfoque el laico también aparece como creador de valores eclesiológicos pues en un primer momento el dato dominante es una igualdad fundamental de todos los miembros de la comunidad por la fe y por el bautismo por los cuales estamos directamente insertos en Cristo. En la comunidad todos

son enviados, no sólo algunos; todos son responsables de la Iglesia, no sólo algunos; todos deben dar testimonio profético, no sólo algunos; todos deben santificar, no sólo algunos.

Solo en un segundo momento surgen las diferencias y jerarquías dentro de la unidad y en función de la comunidad. Todos son iguales pero no todos hacen todas las cosas, ni por idénticos títulos ni carismas.

Es, pues, dentro de este contexto donde se debe trabajar para alterar la actual estructura de participación en la Iglesia.

Esta inquietud, como se ha visto, no es algo totalmente insólito dentro de la Iglesia ni es un movimiento laical que pretende desconocer las funciones de otros sectores de la Iglesia. Sólo queremos, ante una realidad eclesial y social cada vez más paralizada y opresora, asumir nuestras responsabilidades para incidir positivamente en cambios intra y extra-eclesiales que juzgamos urgentes.

No se trata, por lo tanto, en nuestro caso, de destruir u opacar, en un proceso erróneamente liberador, la función episcopal y presbiteral. Se trata de asumir nuestras tareas dentro de una disposición de las relaciones existentes entre los términos obispo, sacerdote, seglar pues los tres son responsables de toda la realidad de la Iglesia.

Pero, si como dijimos, pensamos que trabajar como personas de fe dentro de la Iglesia nos exige com-

promerternos con la suerte de la sociedad toda porque, repito, no le huímos al compromiso político, sí es importante que, entre todos, en los trabajos de reflexión aclaremos algunos puntos. Es ésta, pues, otra tarea que nos queda por delante.

Por ejemplo, de frente a los dogmatismos políticos —que son muchísimos más de los que uno piensa— es fundamental tener clara la advertencia de Octogessima Adveniens en el sentido de que en el campo de las soluciones socio-políticas no existe la solución con valor universal. En cada situación es preciso discernir, no solamente con criterios de éxito inmediato, las opciones y compromisos que convenga asumir para realizar las transformaciones sociales, políticas y económicas que aparezcan cesarias. Hoy es claro que “la misión de predicar el Evangelio en el tiempo presente requiere que nos empeñemos en la liberación integral del hombre ya desde ahora en su existencia terrena. En efecto, si el mensaje cristiano sobre el amor y la justicia no manifiesta su eficacia en la acción por la justicia en el mundo, muy difícilmente se obtendrá credibilidad entre los hombres de nuestro tiempo” (Sínodo sobre la Justicia).

Si, por exigencia de la fe, responsabilizarnos por la vida política del país no es para nosotros sólo un derecho sino también un deber, también es cierto que compromiso político no siempre significa adherir a un partido político. La responsabilidad por la vida pública del país puede ejercerse también de otras maneras según la diferente vocación

de cada cual. La opción política partidista es esencialmente relativa pues para el cristiano sólo la opción por Cristo Resucitado y la Liberación del hombre son absolutas.

Dentro de este marco de exigencia y de libertad lo que sí conviene, para unificar fuerzas y ser más eficaces, es tratar de acordar una estrategia común, un proyecto concreto que nos libre de nuestro idealismo propio de “intelectuales” o, de pronto, del objetivismo mecanicista.

En efecto, la teoría y la práctica deben estar indisolublemente unidas. La práctica sin teoría es activismo; y la teoría sin la práctica —que quizá sea nuestro mayor peligro— es bla-bla-blá. La liberación se da en la historia a través de una praxis social que es unión de teoría y práctica.

Con frecuencia, el error de los cristianos, en general, y de nosotros los profesionales, en particular, ha estado en creer que la liberación se vivía en el interior de la conciencia de cada cual y que el cambio de las estructuras se decía del reajuste de la vida moral privada.

Sin embargo, en el extremo opuesto, hay que evitar con igual cuidado la trampa del objetivismo mecanicista: creer que la transformación de las relaciones en los modos de producción, que constituyen la infraestructura, bastaría para crear una sociedad nueva y un hombre nuevo.

1.2. El lugar y la función de los "intelectuales" en la sociedad capitalista

Sin duda todos los presentes estamos en búsqueda de una praxis liberadora y, por lo menos teóricamente, hemos hecho nuestra la opción de la Iglesia en Latinoamérica por los pobres. Sin embargo, por nuestra ubicación social, ciertamente no la más deprimida, y por nuestro nivel educativo no es fácil hacer operativa, eficaz y verdadera esa opción.

Es esta una decisión crucial porque, como es elemental para todos nosotros, se es cristiano solo en la medida en que haya compromiso situado en nuestra realidad concreta. El hacer de la fe un encuentro individual y privado con Cristo, olvidando que El es el inicio de una nueva humanidad y que ésta debe gestarse en la única historia humana, significaría evadirnos de la realidad. Una fe individualizada, ahistórica, de evasión, que no cambie la situación de injusticia en que vivimos, donde la vocación del hombre es negada y pisoteada, no es, no se puede llamar fe.

Así como la minoría propietaria vive de la producción material de las mayorías trabajadoras, estas mayorías trabajadoras, en cambio, trabajan y piensan —la mayor parte de sus vidas— en beneficio de las minorías propietarias.

Por tanto la organización de la producción material e intelectual no se hace en beneficio de toda la sociedad —y mucho menos en fa-

vor de los trabajadores— sino en función de los privilegios e intereses de las mismas minorías.

Todos los seres humanos tenemos infinitas capacidades y necesidades. Entre otras, las de pensar y reflexionar acerca de nuestra historia, de nuestra propia situación actual y de nuestras perspectivas futuras. Tenemos igualmente la necesidad y la capacidad de participar activamente en todas las decisiones sobre lo que afecta nuestra vida personal y colectiva.

Sin embargo, en esta sociedad, la capacidad de pensar y de reflexionar sobre el pasado, el presente y el futuro por parte de las grandes mayorías es una capacidad frustrada. De hecho no son más que consumidores pasivos de ideas producidas fuera de la situación y de las necesidades de los trabajadores mismos.

¿Qué sucedería si las ideas y las decisiones concernientes a la vida de los trabajadores quedasen en manos de los trabajadores mismos? Que se acabarían los privilegios de la minoría. Por ésto este sector tiene el interés —además de los medios— de poner la elaboración de las ideas sobre la vida de los trabajadores en manos extrañas a las de los mismos trabajadores.

Por ello mismo, el sistema requiere y favorece el desarrollo de una capa media de intelectuales, profesionales y técnicos alejados de los ambientes y de las condiciones de vida de obreros y campesinos pero especializados en la elaboración de

ideas sobre la vida de los mismos obreros y campesinos.

Mediante este alejamiento y mediante ciertos estímulos de status y de prestigio el sistema capitalista nos convierte —tal vez sin saberlo ni quererlo— en funcionarios —la palabra lo dice— funcionales para consolidar a los poderosos en sus privilegios.

Sentimos, sin embargo, que la situación de este sector medio es ambigua y contradictoria pues no forma propiamente parte estructural de las clases dominantes, puesto que —con raras excepciones— sus miembros no son propietarios de grandes medios de producción. En tal sentido, los profesionales, técnicos e intelectuales no están plenamente identificados con los intereses de las clases propietarias. Pero, al mismo tiempo, el sector medio no constituye tampoco parte estructural de las clases directamente explotadas en el trabajo manual pese a que —a menudo— es también asalariado.

Entonces qué hacer puesto que ni nos identificamos con las clases propietarias —lo que se ve más claramente en las épocas de crisis económica cuando se sufre un acelerado proceso de proletarización— ni tampoco nos identificamos de modo pleno con las clases explotadas —lo que se destaca con mayor nitidez en las épocas de auge económico cuando amplias capas de sectores medios disfrutan de un proceso de aburguesamiento que conduce a aliarse claramente con el estado de vida y los objetivos de las clases propietarias.

Tomar conscientemente una posición es un problema que nos exige, sin duda, decisiones a la luz de lo dicho sobre las exigencias de la fe y también de una mayor eficacia. Me parece que por eso estamos aquí. Para contribuir a esa reflexión y participar en una decisión.

Nuestra capacidad específica —como profesionales, técnicos o dirigentes de grupos populares— es la de pensar, planear y organizar. Eso obviamente puede y debe hacerlo todo hombre. Pero la misma división del trabajo impide a las mayorías trabajadoras desarrollar esa capacidad para que se dedique únicamente a la producción manual. Entonces, como sector medio o bien podemos ser tradicionales, es decir, entregados, en nuestras elaboraciones, a impedir que el trabajo y la vida de la sociedad cambien, u orgánicos de las clases populares comprometidos con un proyecto que amplíe las posibilidades de una transformación radical de la sociedad.

Yo sé que hay mucha teoría elaborada y, más estimulante, ejemplos de la metodología y de las líneas de trabajo de un intelectual orgánico de las clases populares. Sin embargo es un tema que desborda los objetivos de este Panel y, sobre todo, que son mucho más importantes nuestras propias elaboraciones en los trabajos de grupo.

Finalmente, pienso que dada la inmensidad de la tarea y lo precario de nuestros medios es importante contar con el apoyo, la experiencia y el estímulo del mayor número posible de personas y organiza-

ciones que básicamente coincidan con nuestros ideales.

Es preciso mirar más allá de nuestro ambiente inmediato porque tenemos mucho que recibir y ciertamente mucho que aportar dada la originalidad de nuestra situación. Por esto me permito recomendar que entre nuestros proyectos busquemos algún tipo de intercolaboración con organizaciones, que me parece de alguna manera coinciden con nuestros objetivos, como el Secretariado Latinoamericano de Paz Romana MIIC y la Asociación para los Derechos de los Católicos en la Iglesia.

2. LA PARTICIPACION Y LOS DERECHOS DE LOS LAICOS DESDE UNA PERSPECTIVA JURIDICA

2.1. Introducción

El Concilio Vaticano II y los documentos de los Obispos Latinoamericanos sacaron del anonimato dentro de la vida de la Iglesia al laico, y hacen continuamente llamados para que éste participe activamente dentro de la vida de la Iglesia.

Sin embargo en la práctica eclesial pocos han sido, sobre todo en nuestro país, los esfuerzos por promover dicha participación. Cuando ella se da, los laicos aparecen como apéndices del aparato eclesial y de sus intereses institucionales. En otras ocasiones su participación ha sido fuente de tensiones, conflictos y aun de "persecuciones" y de desautorizaciones respecto de su tra-

bajo, más aún si éste se sitúa en la óptica de la liberación.

Las preguntas que se hacen muchas veces desde la perspectiva de un trabajo laical son: ¿Qué derechos tenemos los laicos en la Iglesia? ¿Ante qué instancia podemos quejarnos para proteger nuestros derechos? ¿El derecho a la participación eclesial, sus formas, grados y poderes deben estar dentro de la legislación canónica?

Queremos con algunas reflexiones, al menos dejar planteado el problema de los derechos de los laicos.

2.2. El derecho

El Derecho aparece como un conjunto de normas reguladoras de las conductas de los hombres que viven en sociedad, pero si nos remontamos a su origen y a sus funciones podemos ver que el Derecho aparece, por una parte, como fuente legitimadora del grupo que detenta el poder y, por otra, como fuente reguladora del intercambio entre las personas.

El Derecho mira más específicamente a la reproducción y conservación del orden establecido, orden que generalmente está en favor de las clases o grupos que detentan la propiedad de los medios de producción.

El Derecho se caracteriza igualmente por ir acompañado de la coerción o fuerza física para obtener su cumplimiento.

2.3. La Iglesia y el derecho

La Iglesia con el fin de poner un límite a los cismas y disensiones, acude al derecho y la instaura como mecanismo regulador de la producción del discurso eclesiástico y de la práctica cultural y simbólica. El Derecho surge en la Iglesia cuando esta se convierte en una institución que requiere perpetuarse y reproducirse y viene a legitimar las autoridades puestas a la cabeza de dicha institución. Durante mucho tiempo el Derecho de la Iglesia fue acompañado por aplicación de la fuerza física (coerción) para la ejecución de sus mandatos, o la sanción de los transgresores de su ley. A modo de ejemplo bástenos con recordar la Inquisición.

El Derecho eclesiástico consignó y legitimó el funcionamiento de una institución Jerárquico-Monárquica, de corte absolutamente verticalista en la concepción y uso de la autoridad; Jerárquica, en el sentido de que se establecieron claras diferencias de grado, función, poder, etc., entre los miembros de la Iglesia; Monárquica, en el sentido de que se copia el modelo de autoridad civil más frecuente de la época, el del Monarca o príncipe con derechos a perpetuidad y con amplios poderes temporales. Este derecho ha permanecido vigente sin grandes reformas y es ajeno completamente en su estructuración a realidades nuevas como la democracia, la participación, la autonomía de lo temporal, las libertades fundamentales, los derechos humanos...

2.4. Los derechos humanos

Fueron, por una parte, la Revolución francesa y las ideas liberales y, por otra, la corriente socialista las que dieron origen a los Derechos Humanos en sus categorías de derechos individuales y derechos civiles, los cuales se encuentran hoy expresados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, jurídicamente vigentes por las respectivas convenciones de derechos civiles, políticos y sociales, los cuales forman hoy, en su conjunto, las reivindicaciones del individuo frente al Estado en términos generales.

Los derechos humanos son una barrera infranqueable frente al crecimiento avasallador de instituciones como el Estado, que en su dinámica dejaban postrados a los individuos y a la persona humana; son los límites al absolutismo estatal, es la victoria de la persona humana como el fin para el cual se encuentran construídas las demás realidades sociales.

Los derechos humanos son finalmente el conjunto de aspiraciones y de libertades que el Estado debe cubrir o garantizar el favor de los asociados. Es casi la macro constitución de la sociedad del siglo XX.

2.5. Derechos humanos e Iglesia

La Iglesia por mucho tiempo fué reacia a aceptar los derechos humanos, los condenó y rechazó en múltiples ocasiones como lo expresaba el Papa Pío VI en su breve "Quod aliquatum" (1791) a propósito de la declaración francesa de los derechos del hombre y del ciu-

dadano. "Esta igualdad y fraternidad, tan ensalzada por la Asamblea Nacional, sólo conducen a un retroceso de la religión católica y por eso no ha querido declararla como oficial en el reino, a pesar de que siempre poseyó ese título". En semejante sentido se expresan el breve "Caritas" y otros documentos como las encíclicas "Mirari vos arbitramus" y "Quanta cura".

Solamente el Papa Juan XXIII cambia esta posición de la Iglesia y nos mostró cómo hay "estrechas relaciones entre las afirmaciones centrales de la fe cristiana con los derechos humanos". La Iglesia a partir de entonces toma en sus manos progresivamente la bandera de los derechos humanos y desarrolla en los documentos más recientes de Juan Pablo II una vigorosa defensa de los derechos humanos por encontrarlos en concordancia con los imperativos cristianos de Igualdad, Fraternidad y Libertad.

En realidad en las Escrituras encontramos firmemente fincados estos valores. Una lectura liberadora del mensaje de Jesús da revolucionarios fundamentos para hablar de Derechos Humanos y aún de derechos cristianos.

Desgraciadamente, este cambio radical en la enseñanza de la Iglesia no se ha visto reflejada internamente en su derecho interno y muy poco en sus estructuras y mecanismos de poder que siguen siendo refractarios a la práctica de la democracia, la participación de las bases, la libertad de pensamiento e investigación en las ciencias religiosas, etc..

2.6. Derechos de los Laicos en la Iglesia: necesidad o utopía?

La legislación canónica anterior a la actual reforma, hablaba de los laicos no como sujetos-objetos del derecho, sino como objetos, es decir, los laicos tienen derecho a la fe, a los sacramentos, pero no hay un intercambio bilateral entre Iglesia y laicos de deberes y derechos; todo puesto o posición que se les conería a los laicos no operaba en virtud del espíritu del Derecho Canónico.

Los laicos resultan siendo los usuarios de un servicio religioso, la última escala en la organización jerárquica de la Iglesia. La Iglesia y sus ministros se reservan el monopolio de la producción del discurso religioso.

Cabe entonces preguntarse si, al menos, la Iglesia no debería armonizar su propia normatividad con la ya producida por los "laicos" y consagrada en la carta de Derechos Humanos.

Existe la certeza de que el laico tiene un conjunto de derechos con sus correlativos deberes al interior de la Iglesia y que estos derechos deberían ser reconocidos y protegidos por las leyes eclesiásticas. ¿Cuáles serían esos derechos? Sólo a modo de ejemplo: el derecho de asociación dentro de la Iglesia, la libertad de opinión dentro de la Iglesia, la libertad de investigación y de producción intelectual en materia religiosa, la libre circulación de ideas, el derecho a participar activamente en la vida de la Iglesia

a los diferentes niveles, el derecho a disentir...

Finalmente sería interesante interrogarnos sobre el camino a seguir para obtener y conquistar estos derechos y si estos derechos realmente merecen convertirse en normas jurídicas.

Al principio hacíamos unas reflexiones sobre la función del derecho dentro del aparato eclesiástico, y en mi opinión todo el derecho canónico tiene razón de ser en cuanto que la Iglesia es una institución; pero atendiendo a las enseñanzas del Evangelio es preciso delimitar el puesto del derecho en la vida de la comunidad eclesial.

El derecho eclesiástico resulta antifuncional ante la vigencia, hoy en todas las sociedades, de un derecho nacional y un derecho internacional que rigen las conductas de todos los individuos. La Iglesia hoy no tiene las bases objetivas para poder hacer valer su derecho como igual y legítimo ante todas las otras sociedades. La Iglesia debe tener sus reglamentos internos pero no podemos esperar a que ellos consignent mecánicamente los derechos de la persona dentro de la Iglesia.

Creo que el camino más válido no es simplemente presionar para que se produzcan unas normas, sino por el contrario participar en todo espacio en el que sea posible una nueva conciencia sobre el papel y las responsabilidades de los laicos en la Iglesia. Crear una actitud de participación entre los laicos y trabajar por defender la independencia y autonomía de los lai-

cos pueden ser una empresa renovadora en el seno de nuestras comunidades.

3. LAS COMUNIDADES ECLESIALES DE BASE EJEMPLO CONCRETO DE PARTICIPACION DE LOS LAICOS

3.1. Comunidades Eclesiales de Base

Las comunidades eclesiales de base son grupos pequeños de gente sencilla donde se vive y se celebra la Palabra de Dios.

Grupos conformados por hombres y mujeres del pueblo que sufren día a día la explotación. Luchan por un cambio de sociedad donde las necesidades humanas básicas de trabajo, pan y techo sean una posibilidad real para las mayorías. Grupos que intentan vivir los valores evangélicos: justicia y fraternidad.

Las comunidades Eclesiales de base son don de renovación teológica y espiritual. Don de Dios. Hacen parte integrante de la única y verdadera Iglesia de Cristo. En ellas se da una producción teológica y testimonios de santidad en la lucha por la justicia. (Incluido el martirio).

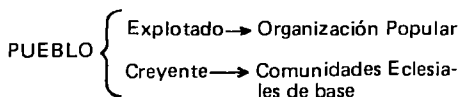
3.2. América Latina: Pueblo explotado y creyente

Retomamos las palabras de Gustavo Gutiérrez: el pueblo latinoamericano es un pueblo explotado y creyente. Frente a ésta situación el pueblo tiene dos caminos:

— Subordinación

— Liberación

Lo que permite que el pueblo vaya hacia el camino de la liberación es la existencia de las organizaciones populares.



Las organizaciones populares permiten la ruptura de la dominación. De ahí la estrecha relación que existe entre las organizaciones populares y las Comunidades Eclesiales de Base.

A pesar del mutuo influjo entre Movimiento Popular y Comunidad Eclesial de Base es necesario reflexionar sobre:

a) Importancia de la autonomía de las comunidades Eclesiales de Base en el interior del Movimiento Popular.

Autonomía que surge del trabajo de Evangelización. A partir de la identidad, se crea la autonomía.

Las Comunidades Eclesiales de Base tienen diversas tareas de acuerdo a la realidad concreta que viven. No son tareas ajenas a la evangelización, sino tareas que afirman la vida. Por ejemplo, la alfabetización en un barrio popular puede ser tarea de la Comunidad Eclesial de Base si éste es el problema principal que vive la comunidad. En sociedades donde se ha producido un cambio social y el Estado asume estas

tareas, las Comunidades Eclesiales de Base son espacios de discernimiento, de gratitud, de oración, de sentido de Dios en la historia.

b) Las comunidades Eclesiales de Base buscan la unidad de la Iglesia. No quieren separarse de la Iglesia institucional y jerárquica. La Iglesia de los pobres es la vocación universal de la Iglesia y por tanto no se busca la división sino asumir que existen contradicciones con el modelo de cristianidad pero que es necesario vivir las contradicciones en la unidad.

De ahí que el elemento esencial de las Comunidades de Base sea la Evangelización: es decir, dar testimonio en la historia del Dios de la vida. Esto en la práctica significa luchar por romper el pecado de una sociedad que impide a las mayorías la satisfacción de sus necesidades fundamentales: Trabajo, pan y techo.

c) Las Comunidades Eclesiales de Base son espacios de discernimiento, de diálogo, de formación política amplia.

3.3. Papel del Agente de Pastoral (Intelectual Orgánico)

Es el encargado de ayudar a explicitar y redefinir el proyecto de las clases populares en función de la realización del consenso.

El proceso de cambio social es un proceso de construcción de consenso. Este consenso no es solo político o económico, sino global. Es

decir, debe ir copando la construcción de la sociedad civil toda.

La noción de intelectual orgánico es una noción amplia que incluye a los técnicos, al activista, al poeta, a los universitarios. El intelectual ayudará al pueblo a que vaya descubriendo su memoria histórica y que vaya, a su vez, descubriendo la validez de su experiencia. Pero entre el intelectual y la base se establece una relación dialéctica, es decir, se convierte en educando a partir de su inserción en la masa.

Con respecto a su papel en las Comunidades Eclesiales de Base será, ante todo, de acompañante y de ayudante a que se cree espacio de oración, de discernimiento de la realidad a la luz del Evangelio, lo que implica un análisis permanente de la situación coyuntural.

4. CONCLUSIONES

Veinte laicos convocados por laicos en nombre de su fe en Cristo, apremiados por sus responsabilidades eclesiales y por la gravedad del momento se reunieron con el objeto de reflexionar sobre sus deberes y derechos y de acordar caminos de acción para participar más activamente dentro de la Iglesia.

El trabajo, alimentado por el imperativo de la opción por los pobres, la lucha por la justicia y la instauración de un orden nuevo, se hizo en comisiones que básicamente analizaron, a nivel personal,

de grupos organizados e institucional, las (a) iniciativas o acciones, (b) los logros y (c) los problemas o resistencias de los empeños de presencia cristiana en el actual proceso de transformación de la Iglesia y de la sociedad.

No es posible transmitir la riqueza del intercambio y el valor de los testimonios. Tampoco los sueños y anhelos expresados por los participantes de una Iglesia de verdad comunitaria y fraternal que creativamente aliente los esfuerzos, acelere y ahonde las realizaciones y penetre, con los valores evangélicos, todo el proceso de cambio que necesita el país.

Esquemáticamente las conclusiones discutidas en Plenaria fueron las siguientes:

a) Respecto a las principales acciones, a nivel de grupos organizados, se notó, en general, que lo principal ha sido la comunicación, más profunda que extensa, con grupos de base. Diversos grupos han promovido, concientizado, formado, organizado y seguido movimientos progresistas de laicos en sectores especialmente juveniles, obreros, campesinos y de mujeres de niveles populares.

b) A nivel institucional se anotaron como logros:

— Reconocimiento, por parte de la Jerarquía, de algunas de estas organizaciones de laicos aunque con timidez y recelo.

— Relativamente numerosa promoción de Encuentros laicales por parte del clero.

— El proceso de gestación de las Comunidades Eclesiales de Base.

Como logros de grupos laicales se identificaron:

— Progresiva toma de conciencia, en pequeños sectores, del papel del laico que descubre a Cristo encarnado en la realidad concreta del prójimo que sufre y empieza a vivir la experiencia de Iglesia.

— Pasos, desde diferentes ángulos, para organizar el laicado.

— Consolidación de comunidades de base en el campo y en la ciudad.

— Surgimiento de coordinadoras a nivel local, regional y nacional.

c) En cuanto a los principales problemas que es preciso superar para realizar el compromiso específicamente laical (Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, "Movimientos de Laicos" 8 y 9), se anotó una serie que se puede categorizar así:

1. En cuanto a la institución eclesial como tal

A - Aspectos Estructurales

B - Aspectos Conceptuales (modelos teóricos)

C - Aspectos Operacionales

2. En cuanto a los laicos

A - Aspectos Conceptuales

B - Aspectos Formativos

C - Aspectos Organizativos.

1. En cuanto a la Institución como tal

1. - A - Aspectos Estructurales:

— Estructura eclesial tan estrecha que impide adecuada comunicación entre los diferentes estamentos de la Iglesia y concentra todo el poder en un círculo muy pequeño.

— Así, de hecho, la Iglesia institucional restringe el papel del laico quien, a su vez, asume actitud de pasividad.

— De esta manera se ahonda la brecha entre la Jerarquía y el pueblo.

— La Iglesia institucional se impone como un fin en sí misma y no como un medio al servicio del hombre.

— Énfasis en el "deber ser" del hombre y desconocimiento de las verdaderas preocupaciones e intereses de un pueblo cada día menos religioso en el sentido tradicional de la palabra.

— Jerarquía con poder pero caren-te de liderazgo para animar y convocar al laico en un proyecto integral de transformación.

1. - B - Aspectos Conceptuales:

— Diferentes modelos teóricos de Iglesia pero carencia de espacios libres para el debate.

— Pretensión de imposición solo con argumentos de autoridad.

— Carencia de un proyecto eclesio-lógico claro para y con el laico.

- Por tanto, formación laical muy espiritualista.
- Profundas contradicciones dentro de la misma comunidad eclesial debido a la riqueza de algunos y a la miseria de muchos.

1. - C - Aspectos Operacionales:

- Mentalidad clericalista en el mismo laico.
- Dificultad de proyectos comunes en la Iglesia a causa de diversos intereses de clase.
- Absoluto control, por parte del aparato religioso de poder, de las iniciativas de los laicos.
- Pasividad y falta de formación del laico.
- Antitestimonios evangélicos de la Iglesia como institución (poder para dominar; persecuciones y condenaciones sin derecho a defensa; luchas por prestigio, etc.).

2. En cuanto a los laicos:

2. - A - Aspectos Conceptuales:

- Falta de profundización y de discusión amplia sobre el imprescindible papel del laico.
- Por tanto, concepción generalizada de que la Iglesia se confunde con la Jerarquía.
- Clericalización del laico.

2. - B - Aspectos Formativos:

- Formación religiosa excesivamente individualista y poco sentido de la comunidad (lo que importa es "salvar el alma").

- Formación para obedecer pero no para participar.

2. - C - Aspectos Organizativos:

- Desánimo y desconfianza ante la institución por procedimiento vilatorios de elementales derechos humanos.
- Falta de propuestas por parte del mismo laico.
- Atomización y carencia de recursos.
- Falta de conciencia del papel del laico.
- Intelección de los documentos eclesiales y aún del mismo Evangelio mediatizada por la posición de clase e incapacidad de asumir este hecho.

Es esta, pues, una simple síntesis que no muestra todo el sentido de lo compartido y reflexionado comunitariamente. Pero puede y debe ser punto de partida para profundizar y precisar y, sobre todo, para hacer presencia como laicos en la búsqueda de nuevas formas de organización solidaria en la sociedad.

Los participantes en el Encuentro, en general, y el Centro Gerardo Valencia Cano, en particular, esperan la respuesta de más personas y de nuevas organizaciones a los que ofrecen material sobre el tema, el servicio de una biblioteca especializada y la coordinación de Encuentros como éste.

Todos, en fin, los participantes y los organizadores del Encuentro no tenemos otro deseo que el de

asumir el compromiso bautismal de acuerdo con las circunstancias peculiares del país marcadas por los

signos de liberación, humanización y desarrollo.